

**ACTA DE COMPROMISO ANUAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN, SUSCRITA POR EL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A.**

En nuestra calidad de Presidente y miembros del Directorio de la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.), conformado por los señores: Oliver Thomas Alexander Stark Preuss, Carlos Adrián Linares Peñaloza, César Augusto Burga Rivera, Daniel Enrique Cabrera Ortega, Víctor Andrés Belaunde Gutiérrez, y Néstor Reynaldo Herrera Guerrero; contando con la participación del señor Luis Alberto Suárez Carlo, Gerente General encargado; en el marco del Artículo 51° del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A. y del Buen Gobierno Corporativo, nos comprometemos y respaldamos el fortalecimiento de una cultura de integridad, transparencia, prevención, cumplimiento, control interno y gestión de riesgos en la lucha contra la corrupción en la Empresa; que permita sostener relaciones honestas y transparentes de negocios con todos nuestros grupos de interés, y en general con toda la ciudadanía.

Para dicho fin, suscribimos el presente documento y nos comprometemos a:

1. Velar por la preservación, sostenibilidad y cumplimiento del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A., que busca mantener un estándar de conducta ética, alineada a los pilares y principios de Buen Gobierno Corporativo y a los valores de la Empresa, compromisos del Código de Integridad y normas relacionadas; por parte de los funcionarios, trabajadores y grupos de interés de la Empresa en lo que le sea aplicable.
2. Monitorear la implementación y el cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción y Gestión Antisoborno, conforme a las normas nacionales y estándares internacionales, que contribuyen a mitigar los riesgos de comisión de delitos de corrupción, soborno y fraude, entre otros delitos; tomando conocimiento de su avance, a través del reporte periódico que presente el Gerente Cumplimiento a cargo de la gestión del citado sistema.
3. Fomentar la mejora continua del Gobierno Corporativo, Sistema de Integridad, Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, Sistema de Control Interno, de la Gestión de Riesgos, y de la Gestión de Transparencia en la organización; implementando mecanismos, procedimientos y normativas que contribuyan a su afianzamiento en la Empresa.
4. Brindar apoyo continuo a la implementación de mejoras en la gestión de denuncias por eventos irregulares y/o contrarios a la integridad o de corrupción, soborno o fraude, denunciados a través del canal de denuncias, denominado Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.
5. Encargar a la Gerencia Cumplimiento la gestión del Gobierno Corporativo, Sistema de Integridad, Transparencia, Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, Sistema de Control Interno, así como la Gestión de Riesgos, para que conjuntamente con el Directorio dirija el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia de la Empresa; dotándola de autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones;





velando porque se le asigne y distribuya los recursos humanos y materiales que requiera su labor, en concordancia con la normativa legal vigente.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de octubre del 2026.

Oliver Thomas Alexander Stark Preuss
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Carlos Adrián Linares Peñaloza
VICEPRESIDENTE

César Augusto Burga Rivera
DIRECTOR

Daniel Enrique Cabrera Ortega
DIRECTOR

Víctor Andrés Belaunde Gutiérrez
DIRECTOR

Néstor Reynaldo Herrera Guerrero
DIRECTOR REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES

Luis Alberto Suárez Carlo
GERENTE GENERAL (E)